



FICHA TÉCNICA

Seta cultivo 3 kg

Código: 14502

Código EAN: 8427754145023



1. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO

Seta de cultivo 3 kg laminada 1.300 gr. Calidad Primera.

2. DESCRIPCIÓN

Son las condiciones que deben cumplir las conservas de setas obtenidas a partir de hongos comestibles. Las setas clasificadas en esta categoría son aquellas en las cuales todos los ingredientes han sido sometidos a una buena selección y a un cuidadoso proceso de elaboración dando por resultado un producto de buena calidad.

3. LISTA DE INGREDIENTES

Setas de cultivo laminada cultivada (*Pleurotus ostreatus*), agua, sal yodada, acidulante: ácido cítrico.

4. ESPECIFICACIONES FÍSICO QUÍMICAS

4.1 General: Se establecen unas características generales de acuerdo a las especificaciones demandadas por el cliente. Durante la producción, deberá analizarse un mínimo de 1 muestra de producto final por lote.

4.2 Valores y rangos aceptados:

PARAMETRO	EXTRA
Color	Típico
Turbidez	2
Textura	Típica
Uniformidad del tamaño	4
Tolerancias	
a) Pseudo-raíces (número en 100g de peso escurrido)	3
b) Rotas	4
c) De color	10
d) De textura	10
e) Manchados	10
Suma d+e	15
Suma de tolerancias (b+c+d+e)	5
pH	4.5-6

5. ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS

5.1 Producto esterilizado, con esterilización técnica o industrial (C.A. Español Cap.V, Apdo. 2.05.07)

5.2 Standares Microbiológicos adoptados (Basado en Norma AFNOR NF V 08-408):

Se lleva a cabo un control de estabilidad: Incubación del producto 7 días a 37°C basado en la norma AFNOR NF V08-408. El producto se considerará estable cuando se cumplan los siguientes puntos:

- Ausencia de deformación del envase después del período de incubación
- Ausencia de modificaciones de olor, aspecto y textura del producto con respecto a la muestra testigo.
- Diferencia de pH < 0.5 unidades en relación al testigo.

6. INFORMACIÓN NUTRICIONAL (valores medidos por 100g de producto)

Valor energético (Kcal / kJul)	11.68/49.64
Grasas (g)	<0.5
De las cuales saturadas	0.0
Hidratos de carbono (g)	2.19
De los cuales azúcares	<1.25
Fibra alimentaria (g)	1.80
Proteínas (g)	0.73
Sal (g)	1.42

7. FORMATO Y PRESENTACIÓN

Formato	Capacidad (ml)	Peso neto (g)	Peso Escurecido (g)	Unid/Bandeja	Bandeja/Capa	Capas	Unid/Palet
Bote 3kg	2650	2500	1300	6	5	10	300

8. TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y VIDA ÚTIL

Transporte: No requieren condiciones especiales de transporte.

Almacenamiento: Recomendaciones de almacenaje: temperatura máxima de 25°C y humedad relativa mínima de 80%.

Vida útil: 5 años desde la fecha de fabricación en condiciones normales.

9. ETIQUETADO

Todos los envases presentan etiquetas en las que consta la información exigida por la normativa específica vigente (RD. 1334/1999 y sus modificaciones posteriores).

10. RECOMENDACIONES DE USO

No hay grupos de población excluidos del consumo.

No es aconsejable dar conservas a los bebés menores de un año.

Después de abierto mantener en refrigeración.

11. ALÉRGENOS

Alérgenos incluidos en el ANEXO IIIa de la Directiva 2000/13/CE	Contenido en el producto		Posibilidad de encontrar trazas en el producto	
	SI	NO	SI	NO
Cereales con gluten y derivados		X		X
Crustáceos y derivados		X		X
Huevos y derivados		X		X
Pescado y productos derivados		X		X
Cacahuetes y derivados		X		X
Soja y derivados		X		X
Leche y derivados (incluido lactosa)		X		X
Frutos de cáscara y derivados		X		X
Apio y derivados		X		X
Mostaza y derivados		X		X
Semillas de sésamo y derivados		X		X
Anhídrido sulfuroso y sulfitos (<10mg/Kg)		X		X
Altramucos y derivados		X		X
Moluscos y derivados		X		X

12. RADIACIONES

El producto no ha sido irradiado.

13. OGM

Este producto no entra dentro del ámbito de aplicación del Reglamento CE 1829/2003 (alimentos y piensos OGM). Es decir, no contiene ni está compuesto por OGM, ni se ha producido a partir de OGM, ni contiene ingredientes producidos a partir de OGM. Por tanto, no está sujeto a los requisitos específicos en materia de etiquetado establecidos en el citado reglamento.

14. SUSTANCIAS CONTAMINANTES

El producto cumple con lo establecido en el "Reglamento 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios" y sus posteriores modificaciones "Reglamento 420/2001 y 629/2008". También cumple con el "Real Decreto 2420/1978, por el que se aprueba la reglamentación técnica-sanitaria para la elaboración y venta de las vegetales".

Contaminante	Contenido máximo
Plomo	0.30 mg/Kg
Cadmio	0.05 mg/Kg
Estaño (inorgánico)	200 mg/Kg
Cobre	10 mg/Kg
Arsénico	1 mg/Kg